

José

AMPLIACIÓN

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I



CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE Y ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE.

**CORREGIMIENTO DE PUEBLOS UNIDOS, DISTRITO DE
AGUADULCE PROVINCIA DE COCLÉ**

PROMOTOR:
DISTRIBUIDORA E INVERSIONES LUO S.A.

OCTUBRE 2022



ING.
CHIARA RAMOS
DIRECTORA REGIONAL.
MINISTERIO DE AMBIENTE
COCLÉ
E. S. D.

Ing. Chiara Ramos:

Por este medio tengo a bien dar respuesta a las observaciones establecidas en la nota aclaratoria No DRCC-695-2022-2022, del 30 de mayo de 2022, en referencia al proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE Y ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE**", a desarrollarse en el sector de La Salitrosa, corregimiento de Pueblos Unidos, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé.

Esperando que la misma cumpla con lo solicitado.

Atte.

Chiara Ramos
Firma
Ced: N-21-1261-

MINISTERIO DE AMBIENTE	
RECIBIDO	
Por:	Chiara Ramos
Fecha:	25-10-22
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ	
REP. DE PANAMÁ 11/10/22	

1. Dentro del Estudio de Impacto Ambiental (Es.I. A) describe que el proyecto contara con dos etapas al igual que divide en dos áreas la superficie total de la finca. Y de acuerdo a lo verificado de coordenadas realizadas por DIAM, el polígono generado es de 4has + 1,263.5m², lo cual es superior al área con la cual cuenta el Folio Real N° 30218087. Por lo descrito se solicita lo siguiente:

- a. Aclarar cuál es el alcance de EsIA presentado, si el mismo incluye solo la primera etapa o las dos etapas.

R. El estudio contempla las 2 etapas de desarrollo.

- b. De contemplar las dos etapas se solicita presentar el desglose de áreas y la descripción correspondiente a cada componente del proyecto.

R. Desglose de Áreas

Primera Etapa:

Superficie de Terreno a Desarrollar 7,384.92m²

Aéreas de Construcción total 6,821.86 m².

Desglosada de la siguiente manera: área cerrada 658.84 m², área abierta 369.85, pavimento 5611.80 m² y acera 181.47m².

Segunda Etapa:

Superficie de Terreno a Desarrollar 10,126.10m²

Aéreas de Construcción total 9,490.64 m².

Desglosada de la siguiente manera: área de bodegas 3,472.07m², administración 326.08 m², pavimento 5,207.23 m² y acera 485.26 m². (Ver planos adjuntos)

- c. Aclar el área a utilizar del Folio Real N° 30218087, y presentar las coordenadas (DATUM WGS84) que conforman el polígono a utilizar para el desarrollo del proyecto.

R- El área a utilizar se estableció en el punto anterior y las coordenadas del polígono utilizado en la primera etapa son:

- 1- 907705.81 N; 541462.54 E
- 2- 907783.38 N; 541516.91 E
- 3- 907731.54 N; 541586.30 E

7316 ≈ 7384.92 m²

4- 907671.25 N; 541541.27 E

Segunda Etapa:

Coordenadas del polígono utilizado en la segunda etapa.

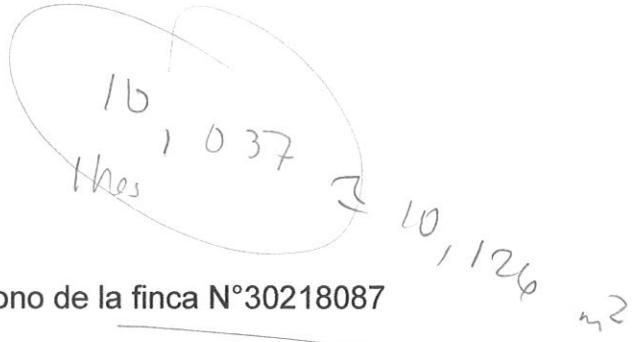
5- 907790.42 N; 541630.22 E

6- 907828.43 N; 541663.62 E

7- 907783.38 N; 541516.91 E

8- 907868.86 N; 541584.29 E

9- 907731.59 N; 541586.30 E



R. Coordenadas Datum WGS-84 del polígono de la finca N°30218087

Punto 1: 907671.25 N; 541541.27 E

Punto 2: 907790.42 N; 541630.22 E

Punto 3: 907828.43 N; 541663.62 E

H0 hes

Punto 4: 907919.55 N; 541484.77 E

Punto 5: 907752.48 N; 541356.41 E

2. De acuerdo a la información presentada en el Es.I. A, se desconoce en cuál de las dos áreas (de la primera o la segunda etapa) se ubicará el pozo y el tanque séptico. Por lo que se solicita georreferenciar con coordenadas en DATUM WGS84, la ubicación del pozo y el tanque séptico a construir.

R. Tanto el pozo como el tanque séptico se ubicará en el área ocupada por la primera etapa, cuyas coordenadas UTM WGS-84 se detallan a continuación:

Coordenadas de Pozo: 907716.17 N; 541450.40 E

Coordenadas de Tanque Séptico: 907702.14 N; 541484.80 E

(Ver planos en anexos).

3. De acuerdo a lo observado durante la inspección, la parte frontal de la finca colinda con la vía interamericana y en el terreno existe un nivel topográfico más bajo que el nivel de la carretera. Por lo que se solicita presentar descripción de los trabajos a realizar para la adecuación del acceso al área del proyecto.

R. Se realizarán trabajos de instalación de alcantarillas de 90cm de diámetro dobles con cabezales y pavimentación con concreto en rodadura de acceso. (Ver detalle en planos adjuntos).

4. La información presentada en el Es.I. A, para la etapa de operación, está enfocada en su mayor contexto solo a la estación de combustible. Por lo que se solicita lo siguiente:
 - a. Presentar descripción del manejo y disposición de los desechos en la fase de operación del restaurante y local comercial.

R- Manejo y disposición de desechos en la etapa operativa del restaurante y del local comercial.

- Al referirnos a desechos sólidos, lo hacemos bajo la siguiente clasificación:
Desechos orgánicos: se refiere a restos de comida, cascara de verduras, frutas, papel del inodoro

Desechos inorgánicos: cartón, papeles, envolturas plásticas, envases plásticos y de lata, así como de vidrios etc.

Para el manejo de este tipo de desechos el promotor deberá implementar en el área del proyecto, recipientes debidamente identificados y al alcance tanto del personal como del visitante, para el reciclaje por separado, de tal forma que se puedan brindar algún tipo de reúso a parte de ellos, tal y como se muestra en la siguiente ilustración.



El resto de los desechos comunes serán transportados por el promotor hasta el vertedero municipal de la ciudad de Aguadulce, ubicado en el corregimiento de Barrios Unidos, con frecuencia de por lo menos dos (2) veces por semana.

- b. Identificar y presentar los impactos ambientales y las correspondientes medidas de mitigación en la fase de operación del restaurante y el local comercial.

R- Impacto ambientales generados:

- 1- Contaminación de suelo y aguas superficiales por presencia de basura.
- 2- Generación de malos olores debido a la descomposición de material orgánico en el área.
- 3- Presencia de roedores, aves de rapiña, moscas y caninos, al no haber un buen manejo de la basura.
- 4- Potencial generación de enfermedades transmitidas por mosquito, por presencia de cuerpos de agua.
- 5- Panorama indeseable debido a presencia y mal manejo de la basura.

Medidas de Mitigación:

- 1- Colocar cestos para la recolección de la basura al alcance de empleados y visitantes, como lo expuesto en el punto anterior.
- 2- Hacer contacto con empresas recicadoras de vidrio, plásticos y otros para la disposición final de estos desechos.
- 3- El resto de la basura común el promotor deberá realizar por lo menos dos disposiciones por semana en el vertedero de la ciudad de Aguadulce o acogerse al sistema de recolección del municipio si el servicio cubre el área del proyecto.
- 4- Adiestrar al personal en referencia al manejo de la basura dentro de las instalaciones.

- c. En caso de contemplar otros componentes dentro del alcance del proyecto, también deben ser descritos en el manejo de desechos, impactos y medidas de mitigación.

R- En vista que los componentes del proyecto para la primera etapa, además de la estación de combustible, es el restaurante y el local comercial, cuenta con una segunda etapa de desarrollo la cual contempla la construcción de bodegas tipo depósito, compuesta de una sola estructura dividida en tres espacios, área de administración, estacionamientos para vehículos y camiones articulados, con una amplia superficie de pavimento, el promotor deberá acogerse a lo establecido en el punto anterior en cuanto al manejo de los desechos sólidos.

5. En la página 49 en el sub punto 5.8 Concordancia con el plan de uso señalan que el globo de terreno donde se desarrollará el proyecto no cuenta con clasificación de uso de suelo o zonificación, pero por la característica de la obra aplica, ya que como se menciona en la descripción del área, se ubican locales comerciales, patios de maquinarias, depósitos y almacenes comerciales. En este sentido se realiza la consulta si la sociedad promotora cuenta con algún documento donde el MIVIOT señale las disposiciones establecidas para el tipo de proyecto en evaluación.

R- Como se indica en el Estudio de Impacto Ambiental, el área no cuenta con zonificación y la empresa promotora no cuenta aún con la asignación de uso de suelos o disposiciones establecidas por el MIVIOT.

ANEXOS